

NORMAS GENERALES DE INSCRIPCIÓN

1. Las plazas se otorgarán por orden de entrada y siguiendo la prioridad de: 1º) alumnos del CEIPSO Federico García Lorca de Camarma de Esteruelas, 2º) niños empadronados en el municipio y 3º) otros casos.
2. Las inscripciones se podrán recoger en el polideportivo municipal o en la web del ayuntamiento www.camarmadeesteruelas.es y se entregarán en el polideportivo municipal a partir del día 18 de Septiembre y se organizarán **por orden de llegada si fuera necesario**.
3. Las actividades comenzarán el 2 de Octubre y finalizan con el curso escolar.
4. Las actividades **podrán sufrir modificación de días y horarios por motivos de organización**.
5. Aquellas **actividades que no lleguen al mínimo de 10 alumnos no se podrán poner en marcha**.
6. Bonificaciones del 50%: los **miembros de familias numerosas** aportando la documentación y los **alumnos con discapacidad** (igual o superior al 33%) o necesidad social con acreditación informe servicios Sociales.
7. **No se admiten traslados de una actividad a otra** aunque el importe sea el mismo por razones de organización y funcionamiento interno, deberán solicitar siempre baja y solicitud de alta en la nueva actividad y abonar el trimestre completo.
8. Los padres, madres o tutores de los participantes inscritos aceptan que su hij@ realice la actividad y reconocen que su hij@ está físicamente apt@ para participar y realizar la actividad.
9. **Para darse de baja en la actividad deberá comunicarlo por escrito 15 días antes de finalizar cada trimestre**. En caso contrario se cobrará el trimestre completo.
10. En el caso de haber plazas una vez comenzado el curso escolar, las nuevas altas que se realicen y que no se comuniquen antes del comienzo del trimestre deberán abonarse por transferencia bancaria.
11. Una vez comenzado el curso, las altas y bajas deberán **entregarse en el polideportivo municipal Telf.: 91 8857144**
12. Cualquier otra cuestión no reflejada en estas normas, se atenderá a lo que disponga la ordenanza de tasas de actividades extraescolares o, en lo referente a normativa y organización, lo que determine la concejalía de Educación.
13. Las tasas de actividades deportivas extraescolares podrán sufrir modificación durante el presente curso.

Justificante para el interesado

Apellidos y Nombre del solicitante:

Apellidos y Nombre del alumno:

Fecha:

ALTA

BAJA

ACTIVIDAD: